

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE 2 ARQUITECTOS/AS TÉCNICOS/AS O INGENIEROS/AS TÉCNICOS/AS Y CREACIÓN DE LISTA DE RESERVA PARA LA PROVINCIA DE LAS PALMAS PARA LA EMPRESA PÚBLICA VIVIENDAS SOCIALES E INFRAESTRUCTURAS DE CANARIAS S.A.U. (VISOCAN)

Por la presente, se informa a las personas participantes en el proceso de selección de ARQUITECTOS/AS TÉCNICOS/AS O INGENIEROS/AS TÉCNICOS/AS para prestar servicios en sede de Las Palmas en VISOCAN, que advertido error material en el desglose de la valoración de las preguntas de la fase III: Prueba de conocimientos informáticos, se procede a realizar la siguiente corrección:

Página 12. Donde dice:

«La valoración de cada pregunta será de 0,4 puntos por cada respuesta correcta y cada respuesta errónea o no contestada, supondrá minorar la puntuación total en 0,05 puntos.

(...).»

Debe decir:

«La valoración de cada pregunta será de 1 punto por cada respuesta correcta y cada respuesta errónea o no contestada, supondrá minorar la puntuación total en 0,05 puntos.

(...).»

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de febrero de 2021